ACTA Nº 82/13

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/13

"PROVISION DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS EN INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **21/13 "PROVISION DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS, REACTIVOS EN INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA",**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera** y la **Esc. Lucia Mongelos**, representantes de la Dirección Jurídica, el **Abog. José Antonio Valdovinos Fretes**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y la Oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A**
2. **BIOANALISIS SRL**
3. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L**
4. **CATETERES Y AFINES S.A**
5. **EL ALAMO S.A**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L (RUC: 80008449-7):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 69.720.000 (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos veinte mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 a 41 (uno a cuarenta y un fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1245037 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Rossi Vera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JAVIER LARA CASTRO
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelos
Escribana

Biotec DEL PARAGUAY
Romina Medina
C.I. 2.527.998